



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA,

11 DIC 2017

VISTO:

El Convenio Específico celebrado con la **UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – UDI, Bucaramanga, Colombia**, y la Universidad Nacional de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio cuenta con la firma de los Rectores de ambas Universidades, Dr. Jairo **CASTRO** y Dr. Hugo **JURI**,

Que ambas partes se comprometen al intercambio y la colaboración académicos,

Que la renovación y continuidad del compromiso asumido será por un período de tres (3) años con renovación automática,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Convenio con la **UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – UDI, Bucaramanga, Colombia**, que se integra a la presente Resolución como **Anexo I.-**

ARTÍCULO 2º.- Comprometer la colaboración de esta Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño para su cumplimiento.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


 Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. **MARCELA ALEJANDRA MARCHISIO**
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1637 /2017.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA